

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ESTADO ZULIA - MUNICIPIO CABIMAS**

**PROGRAMA DE GESTIÓN  
CANDIDATO CIRCUNSCRIPCIÓN 6 PARROQUIAS ARISTIDE CALVANI  
SAN BENITO  
PUNTA GORDA  
ROBERT JOSE VILLEGAS JIMENEZ  
PERÍODO 2014 - 2018**

**AGOSTO, 2013**

## INDICE

	Página
I.- INTRODUCCIÓN	3
II.- MISIÓN	4
III.- OBJETIVO GENERAL	4
IV.- OBJETVOS ESPECÍFICOS	4
V.- LÍNEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN DE GESTIÓN	5
5.1 SEGURIDAD CIUDADANA	5
5.2 SERVICIOS PÚBLICOS	5
5.3 SALUD	5
5.4 AMBIENTE	6
5.5 ECONOMÍA LOCAL	6
5.6 EDUCACIÓN	6
5.7 CULTURA	6
5.8 DEPORTES	7

## INTRODUCCIÓN

El programa de gestión para el período 2014-2018, que presento a consideración de la población electoral que conforma la Circunscripción 6 de la Parroquia Aristide Calvani, San Benito, Punta Gorda del Municipio de Cabimas, como Concejal, de conformidad con lo contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 175, en concordancia con el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, está organizado en líneas estratégicas, que determinan las propuestas del mismo para el desarrollo integral de esta comunidad.

El propósito es que sea enriquecido mediante la participación activa de todos los ciudadanos que hacen vida en los sectores que conforman esta Circunscripción, de manera de integrar las diferentes visiones y obtener un proyecto que sea el consenso de las aspiraciones de cada habitante.

En este sentido, soportado en las Leyes antes mencionadas, postulo mi nombre acompañado de este Programa de Gestión, como parte de los requisitos que debe cumplir un ciudadano para optar como Concejal de esta Circunscripción, y a través del cual su contenido y acciones harán de esta Parroquia un espacio de convivencia ciudadana, construyendo juntos el futuro que cada uno de nosotros merecemos.

## **II.- MISIÓN**

Satisfacer las necesidades de la comunidad local y materializar su participación en el progreso económico, social y cultural de la Parroquia Aristide Calvani, San Benito, Punta Gorda del Municipio de Cabimas.

## **III.- OBJETIVO GENERAL**

Presentar propuestas que permitan el desarrollo de planes, programas y proyectos, a través de la participación activa de las comunidades que conforman la Parroquia Aristide Calvani, San Benito, Punta Gorda del Municipio de Cabimas, de acuerdo con el árbol de sus necesidades, con el fin de gestionar su prosperidad y porvenir, una vez forme parte del cuerpo de Concejales de la Alcaldía del Municipio Cabimas durante el periodo 2014-2018.

## **IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1.- Participar activamente en el diseño e implementación de planes, programas y proyectos, orientados en obtener la máxima eficiencia de los servicios públicos municipales.
- 2.- Acercar la Administración a los ciudadanos, haciéndola más receptiva y transparente en su funcionamiento.
- 3.- Realizar auditorías en el ejercicio de los procesos administrativos y desarrollo de los proyectos asignados a las comunidades.
- 4.- Participar activamente en el crecimiento ordenado de la Parroquia, a través del mejoramiento de la infraestructura urbana, fomento de las actividades turísticas, cuidado del ecosistema y prevención de los desastres naturales.
- 5.- Promover programas y/o actividades sociales, educacionales, deportivas y culturales en armonía con la participación ciudadana para el desarrollo humano y de la Parroquia.
- 6.- Ser promotor en la implementación de mecanismos expeditos que contribuyan a solucionar las necesidades básicas de la comunidad, presentes y futuras, soportadas

en procesos oportunos, transparentes, ajustados al marco legal, buscando el bien general y el mejoramiento continuo.

7.- Promover la construcción de ciudadanía y la movilización de los entes públicos hacia aptitudes que consoliden la convivencia ciudadana.

## **V.- LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Los lineamientos generales en las cuales estará sustentado el desarrollo de este Programa de Gestión son:

### **5.1 SEGURIDAD CIUDADANA**

El desarrollo y puesta en práctica de las políticas de seguridad y convivencia, diseñadas para cada una de las parroquias y comunidades.

En este sentido las iniciativas serán:

- .- Reactivación de los módulos policiales.
- Instalación de la red de emergencia 171.

### **5.2 SERVICIOS PÚBLICOS**

La implementación de iniciativas en materia de Servicios Públicos determinará construir una Cabimas con más futuro que pasado, a saber:

- .- Red de colectores de aguas servidas.
- .- Operación y mantenimiento del alumbrado público.
- .- Sistema de agua potable y residual.
- .- Reactivación del sistema de gas doméstico.
- .- Ampliación de las rutas de transporte.
- .- Plan maestro de vialidad.
- .- Ampliación de la poligonal urbana de Cabimas.
- .- Construcción de viviendas ecológicas.

### **5.3 SALUD**

La prestación de los servicios de salud debe estar garantizada de acuerdo al primer nivel de complejidad en el municipio Cabimas, a la población pobre y vulnerable, de manera oportuna, eficiente y con calidad.

Las iniciativas a considerar estarán en línea a:

- .- Consolidación de la red ambulatoria.
- .- Promoción de la salud y Prevención de las enfermedades.

### **5.4 AMBIENTE**

Construir una Parroquia limpia y sostenible.

Las acciones estarán enmarcadas en:

- .- Mejoramiento de las zonas.
- .- Recolección de desechos sólidos.
- .- Mejoramiento del parque las yaguasas

### **5.5 ECONOMÍA LOCAL**

Es importante el establecimiento de mecanismos que permitan la búsqueda de oportunidades existentes en el municipio, con la finalidad de aprovechar las potencialidades presentes para construir las posibilidades económicas y de negocios requeridos para el futuro de la Cabimas sustentable y sostenible.

En este sentido las acciones estarán encaminadas en:

- .- Convenios para rutas extraurbanas.
- .- Mejoramiento de la terminal ruta urbana y extraurbana.
- .- Reactivación del comercio en el municipio.

### **5.6 EDUCACIÓN**

La educación es la palanca que mueve el progreso de las comunidades.

Las iniciativas son:

- .- Mejoramiento de las estructuras físicas.

- Dotación de los equipos e insumos.
- Programas de becas.

## **5.7 CULTURA**

Crear los mecanismos para que las diferentes instancias de la sociedad participen en la construcción del Plan Cultural, a través de la pluralidad de las expresiones culturales que hacen vida de nuestra identidad como municipio.

Las iniciativas a considerar:

- Centros culturales parroquiales.
- La cultura como materia en el pensum de las instituciones educacionales.

## **5.8 DEPORTES**

A través del deporte recreativo se permite demostrar destrezas y habilidades, y se expresan valores y actitudes, facilitando la adopción de comportamientos y estilos de vida que fundamenten una cultura ciudadana activa.

Las iniciativas estarán orientadas en:

- Creación de escuelas comunitarias.

Es mi compromiso cumplir con el Programa de Gobierno presentado.

**“ARISTIDE CALVANI, SAN BENITO, PUNTA GORDA PARROQUIAS DE OPORTUNIDADES”**

**ROBERT JOSE VILLEGAS JIMENEZ**

**CANDIDATO NOMINAL CIRCUNSCRIPCIÓN 6 PERÌODO 2014-2018**